

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE DICIEMBRE SOBRE LA SITUACIÓN DE
LOS VERTIDOS ILEGALES EN NUESTRO MUNICIPIO DE PINTO.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Pinto tiene dentro de su término municipal desde hace 1986 uno de los mayores vertederos de la Comunidad de Madrid. Es algo que nos desagrada a todos porque somos conscientes de que el tratamiento que se está efectuando en dicho vertedero no es sostenible y genera diversos efectos nocivos para el medio ambiente de nuestro municipio que quedará para las generaciones venideras. No deja sin embargo de tratarse de un vertedero legal, conocido y mayormente "controlado".

Nos preocupan en este caso, el elevado número de materias diferentes que son abandonadas, depositadas en diferentes puntos de nuestra localidad sin que parezca haber ninguna consecuencia para quienes así actúan.

Hay localizados una serie de lugares en los cuales se producen de forma recurrente vertidos ilegales y en muchos casos con materias peligrosas. Más allá de imagen de dejadez por parte del municipio, de la impresión de falta de interés y control de lo que ocurre en los terrenos pertenecientes al municipio, estos vertidos tienen implicaciones negativas de diferente cariz.

El hecho de que haya constantemente vertidos de muebles, colchones, enseres, cristales, y demás en las zonas industriales provoca una imagen de abandono y genera desconfianza a las empresas que, de otro modo, estarían considerando el municipio de Pinto como un posible lugar en el cual

establecerse. Con ello, se limita potencialmente el crecimiento de puestos de trabajo en nuestra localidad, el aumento de los ingresos económicos por actividad industrial, situaciones ambas que proporcionarían un indudable beneficio a nuestra ciudadanía. Esta situación se ejemplifica en concreto con los vertidos al fondo de la calle Alcotanes y Calle Abejaruco, insistimos, de forma recurrente como puede verse en las fotografías adjuntas.

Al fondo de la calle Alcotanes se produce igualmente de forma constante la acumulación de podas de árboles, que no deja de ser contraria a la normativa vigente, por mucho que se trate de materia orgánica.

Cuando la acumulación de detritos tiene lugar en áreas fácilmente visibles desde las carreteras, la imagen de “despreocupación” no es la que creemos que Pinto merece. Peor es aun cuando se añade que algunos de los residuos abandonados y claramente identificables son neumáticos con el consiguiente peligro para el medio ambiente y para la salud de todos los pinteños y pinteñas. Como se puede ver esto es lo que ocurre en los vertidos de la M-506 (acceso a la planta de Cepsa) y M-841 (acceso a la antigua planta de Alcoholes Aroca)

En cualquier caso, en todos los lugares, los vertidos provocan degradación del entorno de forma evidente. Y somos conscientes de que en algunos de los casos como en las zonas linderas con otros municipios puede ser difícil identificar de quien es la competencia de mantenerlo limpio. En cualquier caso, es descorazonador salir a disfrutar de un paseo por el campo de Pinto para descubrir vertederos como el que se encuentra en la frontera municipal con Parla (Ver fotografías). No creemos que deba haber excusas para ningún municipio en el cumplimiento de la responsabilidad medioambiental.

Todos estos y muchos más puntos están identificados en el mapa interactivo de la página web de la asociación Ecologistas de Pinto.

En algunos de estos lugares el ayuntamiento limpia de cierto en cierto tiempo (cuando la acumulación alcanza proporciones catastróficas). Este hecho si no va acompañado de medidas que eviten la nueva deposición de vertidos, la única consecuencia que tiene es el gasto constante y asumido por parte del municipio en una actividad de limpieza (ver en las imágenes de la calle Abejaruco el volumen que se retiró en Noviembre) la que entendemos no debería ser necesaria y que hay que intentar evitar.

Por otro lado, entendemos que se esté llevando a cabo una vigilancia estricta en pos del cumplimiento de la normativa actual. Y sin embargo, la recurrencia en los vertidos en los mismos lugares está generando en los delincuentes una sensación de impunidad.

Así pues, por motivos sanitarios, medioambientales, económicos, laborales y de desarrollo del municipio, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto eleva al Pleno para su debate la siguiente moción, proponiendo los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a la colocación en los lugares de mayor gravedad (sea por vertido de sustancias tóxicas, por facilidad de acceso o por excesiva acumulación) una placa que exprese la prohibición expresa.
- 2.- Instar al equipo de Gobierno a revisar la Ordenanza sancionadora por vertidos de residuos y endurecer las multas hasta 1,7 millones de euros para los ciudadanos y empresas que realicen vertidos ilegales en todo el término municipal de Pinto.
- 3.- Instar al Equipo de gobierno a incrementar la vigilancia, aplicando "Tolerancia 0" y la puesta en marcha de sistemas de vigilancia en el término municipal de Pinto y dotar a la policía local de mas

medios para evitar que se sigan realizando vertidos ilegales, como cámaras de video vigilancia, sistema de drones, etc.

4.- Instar al Equipo de Gobierno a que se ponga en marcha un protocolo de actuación con las ciudades limítrofes que implique a ambas corporaciones en la consecución de limpieza en las fincas y un mayor control conjunto por el bien de los vecinos y vecinas de ambos municipios.

5. Instar a la Comunidad de Madrid y a la Mancomunidad del Sur, dependiente del Vertedero que se encuentra en nuestro municipio, a que pongan en marcha medidas para el control de vertidos ilegales en todas las zonas de paso de camiones hasta el propio vertedero.

Pinto, 11 de diciembre de 2018

**ORTIZ
GONZALEZ
JUAN DIEGO -
DNI 53134275C**

Firmado digitalmente por ORTIZ GONZALEZ
JUAN DIEGO - DNI 53134275C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE PINTO,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-53134275C, sn=ORTIZ
GONZALEZ, givenName=JUAN DIEGO,
cn=ORTIZ GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI
53134275C
Fecha: 2018.12.11 10:33:51 +01'00'

Fdo. Juan Diego Ortiz González

Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayto. de Pinto